



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: EJECUTIVO LABORAL SEGUIDO DE ORDINARIO
Demandantes: GUSTAVO ADOLFO TORRES SANCHEZ
Demandados: SURTIGAS S.A. E.S.P. Y OTRO
Radicado No. 134303103001-2019-00036-00

En Magangué, Bolívar, veintiuno (21) día del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado a la parte demandante el escrito de excepciones de mérito presentado por la demandada, SURTIGAS S.A. E.S.P., escrito éste que se mantiene en secretaría por el término de cinco (5) días a disposición de la parte demandante, para que se pronuncien sobre ella y pidan las pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, conforme lo dispone el artículo 370 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 28 de febrero de 2024, a las cinco (5) de la tarde.

[034-EXCEPCION DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.pdf](#)

Ver el escrito de excepciones de mérito junto con sus anexos anunciado, aquí: 
La presente fijación en lista se hace conforme el inciso segundo del artículo 110 del CGP, en armonía con el artículo 9 de la Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

HORA DESFIJACION: 5:00 p.m.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA - SECRETARIO

Firmado Por:
Fredy Alvaro Jimenez Meza
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5936049da431dfa880d8878dba96fbaac933e99eea1cd1ba48fd71c736e8cc3e**

Documento generado en 20/02/2024 03:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>